

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 517

Impreso el día 7 de septiembre de 2016
Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Casa** Museo El Paraíso de Manuel Mujica Láinez, del departamento de Punilla, provincia de Córdoba. Adopción de medidas a fin de evitar su cierre. **Rista**. (3.956-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Rista, por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para evitar el cierre de la Casa Museo El Paraíso de Manuel Mujica Láinez, ubicado en el valle de Cruz Chica, departamento de Punilla, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad, la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, arbitre los medios necesarios para evitar el cierre de la Casa Museo El Paraíso de Manuel Mujica Láinez, ubicada en el valle de Cruz Chica, departamento de Punilla, provincia de Córdoba

Sala de la comisión, 30 de agosto de 2016.

Juan Cabandié. – Mirta A. Soraire. – Julio C. A. Raffo. – Alejandro Abraham. – María C. Álvarez Rodríguez. – Eduardo A. Fabiani. – María I. Guerin. – María P. Lopardo. – Liliana A. Mazure. – Mariana E. Morales. – Cecilia Moreau. – José A. Ruiz Aragón. – Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia. – María C. del Valle Vega.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Rista, por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para evitar el cierre de la Casa Museo El Paraíso de Manuel Mujica Láinez, ubicado en el valle de Cruz Chica, departamento de Punilla, provincia de Córdoba. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el bien en cuestión fue declarado monumento histórico nacional por la ley 27.219 del 22 de diciembre de 2015. Asimismo, fue la casa en la que vivió el escritor Manuel Mujica Láinez, entre los años 1969 y 1984, año de su fallecimiento. Cabe destacar que en El Paraíso “Manucho” escribió más del 40 % de su obra literaria. La casa-museo, situada en las laderas serranas del barrio residencial de Cruz Chica posee 13 ambientes de estilo español, proyectada en 1915 por León Dourge, autor del palacio Duhau. En el mismo sentido, alberga su emblemático sombrero gris, el monóculo y los bastones, los óleos de Basaldúa, Soldi, Miguel Ocampo y la cabeza de “Manucho” moldeada por Fioravanti, el Aquiles de piedra, réplica del emplazado en Versalles, una biblioteca de 10.000 volúmenes, con ejemplares dedicados por García Lorca y Alfonsina Storni y muchos otros bienes culturales. Por lo expuesto, y ante la necesidad de revertir el estado de conservación apremiante, que es un acervo de la literatura y tradición de nuestro país y un importante pilar para la economía regional, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones, como proyecto de declaración.

Juan Cabandié.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para evitar el cierre de la Casa Museo El Paraíso de Manuel Mujica Láinez, ubicado en el Valle de Cruz Chica, departamento de Punilla, provincia de Córdoba.

Olga M. Rista.